

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

274**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emiliano Montero García, contra don Félix Córdoba Gómez, doña Paulina Rey Gallero, doña Beatriz Córdoba Rey, “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, “Gabinete Jurídico Consultor, Sociedad Limitada”, “Disalay y Distr. Productos de Alimentación, Sociedad Limitada”, “Piqueras Correy, Sociedad Limitada”, “Antonio Piqueras, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 978 de 2009, se ha acordado citar a “Antonio Piqueras, Sociedad Limitada”, y “Disalay y Distr. Productos de Alimentación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de marzo de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Antonio Piqueras, Sociedad Limitada”, y “Disalay y Distr. Productos de Alimentación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.973/10)